



SALTA, 13 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

265

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140- 9330/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Perla Rodríguez, Docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de extensión “**Mundo helenístico. Poder e interacción cultural en el Mediterráneo Oriental (323-30 a. C.)**”, que se realiza desde el 27 al 29 Junio del 2018, (incluyéndose posteriormente lecturas en el transcurso de los meses de agosto y noviembre de 2018 para elaboración de Trabajo Final), en Palacio Zorrilla – calle Buenos Aires 177, Salta Capital ; y

CONSIDERANDO

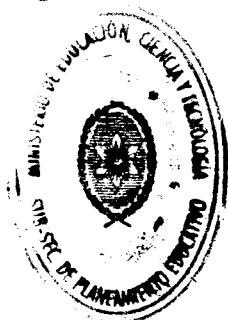
Que los destinatarios de la capacitación son Docentes de los Niveles Primario y Secundario, en especial de la Modalidad Humanista y Alumnos avanzados de las carreras de profesorado de la UNSa e institutos de formación docente;

Que la acción se realiza desde el 27 al 29 de Junio de 2018, con una carga horaria de 40 horas reloj, equivalente a 54 horas cátedra, (incluyéndose posteriormente lecturas en el transcurso de los meses de agosto a noviembre de 2018 para elaboración de Trabajo Final);

Que el curso se enmarcó en la modalidad semi - presencial, siendo el capacitador: Dr. Álvaro Matías Moreno Leoni;

Que los objetivos generales son:

.- Compartir y difundir los conocimientos generados en la Universidad sobre el Mundo Antiguo.





RESOLUCIÓN N°

265

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140- 9330/18

- Promocionar el espacio de formación continua sobre el Mundo Antiguo.
- Promover la articulación entre los distintos niveles del sistema educativo

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso de extensión;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

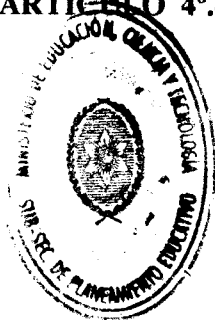
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso de extensión “**Mundo helenístico. Poder e interacción cultural en el Mediterráneo Oriental (323-30 a. C.)**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Perla Rodríguez, Docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, destinado a Docentes de los Niveles Primario y Secundario, en especial de la Modalidad Humanista y Alumnos avanzados de las carreras de profesorado de la UNSa e institutos de formación docente, que se realiza desde el 27 al 29 de Junio de 2018, (incluyéndose posteriormente lecturas en el transcurso de los meses de agosto a noviembre de 2018 para elaboración de Trabajo Final), en Palacio Zorrilla – calle Buenos Aires 177, Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta